

MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2009

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A. - Fue fundada en Guayaquil, Ecuador el julio 19 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil en agosto 26 de ese mismo año. Con fecha 27 de diciembre de 2007, la firma fue en el Registro Mercantil la escritura pública por aumento de capital y reforma de estatutos, cambiando el 19 de noviembre del mismo año.

Con fecha 6 de agosto de 2008 se emitió en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción y aumento de capital de Memorial Funer Asesora de Servicios Funerarios S.A. y Memorial Nacopari S.A. fechada el 30 de mayo de este año.

Su actividad principal es la administración y prestación de servicios funerarios en general, tales como: servicios de entierros para velaciones, captales, oficios religiosos, exequias y funerales mortuorios, administración de terrenos fúnebres, entierros ecopáticos y todos los objetos propios de funerals, así como de honorarios para velos mortuorios. Puede también dedicarse a la actividad inmobiliaria relativa a cementerios pudiendo ejercer, pignoratar, arrendar, vender, mantener, conservar, mantener como cuerpo muerto y en propiedad los entierros.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la Provincia de Pichincha y desarrolla sus actividades administrativas en las calles Av. Río Amazonas y Avenidas, Edificio Skopje en la ciudad de Guayaquil. La Compañía tiene asignado para el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 1761207064001 y su sitio web es www.memorialfunerarios.com.

Emisión de obligaciones - En enero 30 de 2012 la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. Q189729123407, aprobó la Emisión de Obligaciones a la Compañía por U\$D. 3,000,000 en el monto regulado de la Ley de Mercado de Valores, nota 21. Estas obligaciones representan títulos de deuda que tienen como finalidad captar recursos del público perteneciente a largo plazo y así financiar las actividades operativas de la Compañía. Las condiciones establecidas en la Circular de Oferta Pública, la aprobación de los recursos captados, la constitución de promesas para el pago de capital e intereses, así como la información relacionada con la existencia de la garantía que respalda la Emisión de Obligaciones, están disponibles más ampliamente en la tabla 1.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de preparación - Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (y sus por sus siglas en inglés, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés), los cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones de Comité de Interpretaciones (CNIIF y SIC) por sus siglas en inglés.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.010.000 y No. 06.0101000 publicadas en el R.O. No. 316 de septiembre 4 del 2006, después que las NIIF y NIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 05169 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.